



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de abril de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001 2021 00107 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	SEBASTIÁN MEJÍA SIERRA
Demandado	HEREDEROS DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA
Providencia	2022-S134
Asunto	Pone en conocimiento respuesta EPS

Mediante auto del 1 de abril de 2022¹ se ordenó oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. a fin de que proporcionara al despacho la dirección o información que ante esa entidad tiene registrada, la demandada, ANA JULIA SOTO MONTOYA; para el cumplimiento de esta orden se expidió el oficio 079 del 7 de ABRIL² y que fue remitido en esa misma fecha³.

El 18 de abril de 2022 se recibe comunicación por parte de la EPS SURA donde remiten la información de la demandada y que reposa en su base de datos⁴, así las cosas, se ordena que por secretaría se remita copia de dicha comunicación al apoderado del demandante a fin de que disponga las actuaciones necesarias para la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 71

² PDF 72

³ PDF 73

⁴ PDF 74

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5580807856f8a3ffe06aa0152b2db6f4a16f4ebbddec66aa5bec9abd87fd957ad**
Documento generado en 25/04/2022 02:20:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>